



CIRCULAR No. 356

03 de julio de 2018

DE: 1050 Gestión Jurídica

PARA: YESENIA GRAJALES ORTIZ
CONTRATISTA

ASUNTO: PROCESO CONTRACTUAL DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Municipal, se permite informar que a través de la plataforma diseñada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se llevo a cabo proceso contractual para garantizar el servicio de aseo en los establecimiento educativos oficiales del municipio de pereira; colorario a lo anterior, se suscribe orden de compra No. 29411 de fecha 26 de junio de 2018 con la UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA identificada con N.I.T. 901.031.838- 6, entidad que se encargará de adelantar la contratación del personal humano que desarrollará el servicio de aseo en cada Establecimiento Educativo para el segundo semestre del año 2018.

Es de anotar que, la coordinación y verificación del cumplimiento de las actividades laborales encomendadas al personal que sea contratado por la UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA, para garantizar el servicio de aseo en cada Establecimiento Educativo del municipio de Pereira, estará a cargo del personal que designe directamente la Unión Temporal, quienes responderán asuntos como: horario de trabajo, exigencia en el cumplimiento de órdenes, la imposición de reglamentos de trabajo, prestación personal del servicio, salario y forma de pago y demás prestaciones sociales inherentes a la actividad del servicio de aseo.

Por lo expuesto, se informa a los rectores y/o Directores los Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio De Pereira, que entre sus actividades ya no deberán aprobar y firmar



las ordenes de pago e informes de supervisión de la prestación de servicios del personal de aseo asignado como era exigido anteriormente.

Atentamente,

YESENIA GRAJALES ORTIZ
Contratista

Anexos: [CIRCULAR ASEO03072018100333.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Maira Alexandra Moreno Pino